

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65600 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 518/2017-A se ha declarado, mediante auto de fecha 18/7/2017, el concurso voluntario de Asociación de Distribuidores Hyla con N.I.F. y domicilio en calle Font Santa, 46, 4.º C 08970 Sant Joan Despí (Barcelona), al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 18 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077912-1